



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

Lima, 7 de abril de 2025

Aviso importante sobre presentación de Formato de Afiliación a la Notificación Electrónica del Tribunal Fiscal, al interponer su Apelación o presentar su Queja o Solicitud de corrección, ampliación o aclaración

Estimado Usuario

Conforme a lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Resolución Ministerial N° 205-2020-EF/40 los usuarios que interponen su Apelación ante la Administración Tributaria o presentan su Queja (queja contra la Administración Tributaria, artículo 155° del Código Tributario) o Solicitud de corrección, ampliación o aclaración en el Tribunal Fiscal, deben **afiliarse** a la notificación por medio electrónico del Tribunal Fiscal y **presentar el formato de afiliación** correspondiente.

En caso no se haya adjuntado el formato, conforme a lo antes mencionado, puede presentarlo a través del Portal del Tribunal Fiscal o en la Mesa de Partes del Tribunal Fiscal ubicada en Calle Diez Canseco N° 258, Miraflores.

Enlace para acceder al Portal del Tribunal Fiscal:

<https://apps9.mineco.gob.pe/portaltf/app/login.html#/>

De tener cualquier consulta sobre el Sistema de notificación por medio electrónico del Tribunal Fiscal puede comunicarse al teléfono (01) 446 9696, anexos 5111 y 5121, o escribir al correo electrónico: tf_notifica_consultas@mef.gob.pe

Enlace para la afiliación a la notificación por medio electrónico:

<https://apps4.mineco.gob.pe/REGNE/registro>

Tribunal Fiscal